

Informe retiro de maquinaria por detención de funcionamiento.

Superintendencia del Medio Ambiente

Juan Pablo Mendez Pineda, abogado, domiciliado en Pérez Rosales 560, oficina 202, sector D, Valdivia, en representación de Agrícola Kuriñanco Ltda. e Inmobiliaria e Inversiones Pilolcura Ltda. para estos efectos todas de mi mismo domicilio, correo electrónico jpmendez@mendezabogados.cl, en denuncia 34-XIV-2020, por esta presentación vengo en informar lo siguiente:

El día de ayer, jueves 27 de agosto fuimos notificados de la Res Ex N° 1712, del 2020, de la SMA, que ordena la detención de funcionamiento de los proyectos identificados en la resolución citada.

Como consta en las actas de inspección, los predios individualizados se encuentran con custodia policial, ya que han sido objeto de atentados, donde se quemado maquinaria dentro de dichos inmuebles.

Es por esta razón que el día de hoy, viernes 28 de agosto, entre las 10 y las 16 hrs, serán retiradas del predio "Los Pellines", dos camiones tolva, dos excavadoras, un rodillo compactador y una retroexcavadora.

La media de retiro se toma para evitar posibles nuevos atentados, y por su puesto no dice relación con ninguna actividad vinculada a las faenas que se ordena

paralizar, sino como, ya se dijo, al retiro de dichas maquinas del predio por las razones expresadas.

Queremos dejar expresa constancia que acatamos la medida de detención de funcionamiento dictada, y que el retiro de maquinaria informado, no constituye de ninguna manera, incumplimiento de la medida ordenada.